

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34580 BARCELONA

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 573/2012-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor José Castro Carnero en nombre de Centro Distribuidor de Mercancías, S.A., se ha dictado en fecha 24 de julio de 2013 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de julio de 2013.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A130051559-1